

**PLAN DE LA PATRIA
SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN, 2013-2019
PRESENTADO A LA ASAMBLEA NACIONAL
POR EL CIUDADANO NICOLÁS MADURO MOROS .
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 2

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar "la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo .

Contemplado en sus artículos:

2.2.2 . Consolidar el Sistema Nacional de Misiones y Grandes Misiones Socialistas Hugo Chávez, como conjunto integrado de políticas y programas que materializan los derechos y garantías del Estado Social de Derecho y de Justicia y sirve de plataforma de organización, articulación y gestión de la política social en los distintos niveles territoriales del país, para dar mayor eficiencia y eficacia a las políticas sociales de la Revolución .

2.2.2.1 . Unificar el nivel de dirección nacional, regional, estatal, municipal y comunal de las Misiones y Grandes Misiones socialistas.

2.2.2.2 . Crear el Servicio Nacional de Información de Misiones y Grandes Misiones, que establezca un registro único de los beneficiarios de las Misiones, para la planificación, seguimiento y evaluación de la efectividad de los programas sociales en el cumplimiento de sus cometidos, mediante : a) la identificación y situación de la familia ; b) la vinculación a las Misiones y otros programas sociales ; c) el catastro de servicios e instalaciones sociales; d) el sistema de monitoreo de la superación de la pobreza.

2.2.2.3 . Fortalecer el tejido social de las misiones, para garantizar la participación del Poder Popular en todas las etapas de planificación, ejecución, seguimiento y control, así como la generación de saldos organizativos de la población beneficiaria .

2.2.2.4 . Coordinar de manera centralizada, el plan de formación, financiamiento y producción de toda la política social, mediante la integración de la infraestructura social, del personal y de los recursos operativos.

GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 5

V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Objetivo Nacional

5 .1 Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

5.3.2. Fortalecer y visibilizar los espacios de expresión y fomentar mecanismos de registro e interpretación de las culturas populares y de la memoria histórica venezolana y nuestro americana.

5.3.2.1. Fortalecer los procesos que visibilicen la identidad histórico-comunitaria, identificando los espacios de expresión y formas populares de reproducción de la memoria histórica, y fomentando la expresión de las diversas manifestaciones culturales tradicionales .

5.3.2.2 . Promover la organización del Poder Popular para el registro e interpretación de la memoria histórica y la difusión y expresión de las culturas populares .

5.3.2.4. Involucrar a los museos y otras instituciones de interés histórico y cultural, en el plan de conservación y valorización del Patrimonio cultural e histórico popular.

5.3.3. Promover una cultura ecosocialista, que revalorice el patrimonio histórico cultural venezolano y nuestroamericano.

5.3.3.1. Impulsar debates dentro de las organizaciones del Poder Popular sobre la vivencia cultural y las identidades, para el análisis de la situación actual y los cambios que se necesitan en la construcción del ecosocialismo .

5.3.3.2. Incorporar a las organizaciones populares en el diseño de las políticas culturales, impulsando iniciativas como los comités de cultura de los consejos comunales entre otras.

5.3.3.3. Desarrollar estrategias de liberación y emancipación cultural, poniendo especial énfasis en grupos sociales especialmente vulnerables, tales como los grupos sexodiversos, mujeres, estudiantes, niños y niñas, afrodescendientes, entre otros, con la finalidad de garantizar el respeto de sus derechos e identidades.

5.3.4. Elaborar estrategias de mantenimiento y difusión de las características culturales y de la memoria histórica del pueblo venezolano.

5.3.4.1. Producir y difundir materiales sobre la historia de los grupos históricamente invisibilizados y la memoria histórica y cultural de Nuestra América, especialmente en las bibliotecas públicas y escolares, así como en los medios masivos de comunicación .

5.3.4.2. Ejecutar un plan nacional e internacional de difusión de la cultura tradicional y de la memoria histórica y contemporánea.

5.3.4.3. Fomentar y garantizar la producción independiente y comunitaria de las artes .

Fuente: Ley Plan de la Patria